

Guayaquil, 05 Marzo 2020.

Señores
ALL TEAK S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias y los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañía según resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, presento el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponde al ejercicio de enero 1ero a diciembre 31 del 2019.

Los administradores han dado cumplimiento con las disposiciones estatutarias legales así como las decisiones de la Junta de Accionistas.

La documentación legal como las actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son adecuados.

Los procedimientos de control interno son adecuados y confiables.

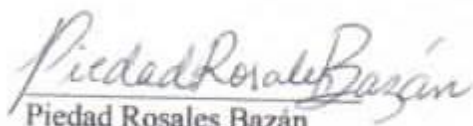
Las cifras que se presentan en los Estados Financieros y los que se registran en los libros tienen concordancia.

De acuerdo al examen efectuado a los estados financieros, estos han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptación.

Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración `prestada por la Administración para el cumplimiento de mis funciones.

Muy atentamente,



Piedad Rosales Bazán
C. I. 0913063855